

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA

CORRECCIÓN DE ERROR BASES CONVOCATORIA

Convocatoria proceso selectivo para la contratación de dos plazas fijas-discontinuas de la ocupación "Operador de Medios Mecánicos", (Grupo III, Banda II, Nivel 7) de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Almería.

Habiéndose detectado la existencia de un error material en las Bases para la convocatoria de pruebas selectivas para la contratación de dos plazas fijas-discontinuas de la ocupación Operador de Medios Mecánicos, y atendiendo a que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, tal y como dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se determina que:

DONDE dice:

ANEXO II

TRIBUNAL:

*El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la cobertura, mediante Convocatoria pública de **TRES (3) plazas de personal laboral fijo indefinido** de la ocupación OPERADOR DE MEDIOS MECÁNICOS de personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, cuyas características y requisitos básicos del puesto se indican en las Bases de esta Convocatoria, ha sido nombrado por Resolución de 9 de febrero de 2023 de la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería.*

DEBE dice:

ANEXO II

TRIBUNAL:

*El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la cobertura, mediante Convocatoria pública de **DOS (2) plazas de personal laboral fijo-discontinuo** de la ocupación OPERADOR DE MEDIOS MECÁNICOS sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, cuyas características y requisitos básicos del puesto se indican en las Bases de esta Convocatoria, ha sido nombrado por Resolución de 9 de febrero de 2023 de la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería.*

En Almería, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Carmen GARCÍA MORALES

